



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 20 de Enero de 2010
Of. 11000000.057.CD
TR25449

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Econ. Gustavo Abdo López

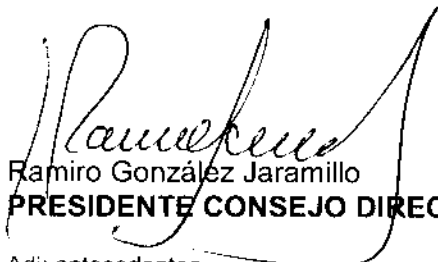
PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 20 enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. UNFyPH de 7 de enero de 2010, suscrito por el Presidente de la Unidad de Negocios Fiduciarios, mediante el cual presenta un proyecto de reforma al Reglamento para la Participación del IESS en Negocios Fiduciarios y Fideicomisos Mercantiles, contenido en la Resolución C.D.280 de 29 de septiembre de 2009, a fin de institucionalizar el cargo de Presidente de la Unidad y establecer el nivel de remuneración en la escala salarial de nivel directivo del IESS.

El Consejo Directivo resolvió mantener la actual estructura de la Unidad de Negocios Fiduciarios, y además disponer el archivo del proyecto de reforma mencionado.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

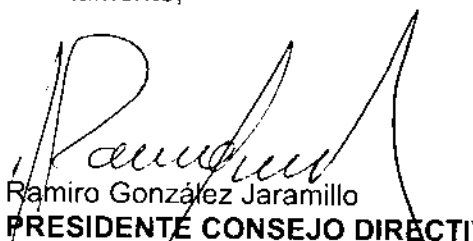
Quito, D. M., 20 de Enero de 2010
Of. 11000000.058.CD
TR8731

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Ing. Andrés Urbina Poso
DIRECTOR NACIONAL DE RIESGOS
Dr. Carlos Carrión
DIRECTOR DEL CAA DE SANTO DOMINGO
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 20 enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-024 de 12 de enero de 2010 de la Dirección General, 64000000-040 de 8 de enero de 2010 de la Procuraduría General, 21000000-069 de 7 de enero de 2010 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y 21000000-006-IH-SGSIF de 7 de enero de 2010 de la Coordinación de Infraestructura Hospitalaria, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de licitación para la construcción del Hospital del IESS en Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, por un monto de USD 11.993.816.71 y un plazo estimado de ejecución de 28 meses.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que recabe para la sesión extraordinaria que se realizará el día lunes 25 de enero de 2010, el estudio de la Dirección Nacional de Riesgos sobre la factibilidad de la construcción del hospital mencionado, y además el informe del Centro de Atención Ambulatoria de Santo Domingo para conocer hasta que fecha cuenta con los estados financieros de la unidad.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 20 de Enero de 2010
Of. 11000000.059.CD
TR19429

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 20 enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-1561 de 7 de enero de 2010 de la Dirección General; 68000000-1397 de 7 de diciembre de 2009 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles; 42000000-785 de 29 de septiembre de 2009 y 42000000-912 de 5 de noviembre de 2009 de la Comisión Técnica de Inversiones; 64000000-1642 de 9 de junio de 2009 y 64000000-3558 de 13 de noviembre de 2009 de la Procuraduría General; y, 22000000-481 de 24 de marzo de 2009 de la Dirección del Sistema de Pensiones, que se relacionan con la venta en pública subasta de los lotes sobrantes de las Urbanizaciones "El Dorado" de Ambato, "Bellavista" y "La Joya" de Riobamba.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la venta mediante pública subasta de los lotes sobrantes en las Urbanizaciones "El Dorado" (6) de Ambato; "Bellavista" (40) y "La Joya" (15) de Riobamba, de acuerdo con lo establecido en el "Reglamento para la Enajenación de Bienes Inmuebles Improductivos de Propiedad del IESS mediante Pública Subasta", contenido en la Resolución No. C.D.067 de 13 de julio de 2005, para lo cual se deberá considerar los avalúos de los inmuebles practicados por la DINAC.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo

[Handwritten signature]



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 20 de Enero de 2010
Of. 11000000.060.CD
TR562

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 20 enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-1368 de 16 de noviembre de 2009 de la Dirección General, a través del cual traslada el oficio No. INSS-2009-1207 de 11 de noviembre de 2009 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en el que señala el alto grado de incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Auditoria: Diagnóstico de la Dirección Provincial de Pichincha.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que insista a las áreas respectivas en el inmediato cumplimiento de dichas recomendaciones, considerando que mediante oficio No. 12000000-CSS-056 de 20 de enero de 2009, ya ha dispuesto su aplicación.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRÉSIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 20 de Enero de 2010
Of. 11000000.061.CD
TR22706

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 20 enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-1377 de 18 de noviembre de 2009 de la Dirección General, mediante el cual traslada el oficio No. INSS-2009-1229 de 12 de noviembre de 2009 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene los resultados del examen de auditoría orientado a establecer la razonabilidad de los estados financieros del Fondo de Salud, con corte de cifras al 30 de abril de 2008.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que insista a las áreas respectivas en el inmediato cumplimiento de dichas recomendaciones, considerando que mediante oficios números 12000000-CSS-1048 de 7 de diciembre de 2009 y 12000000-CSS-1085 de 11 de diciembre de 2009 ya ha dispuesto su aplicación.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 20 de Enero de 2010
Of. 11000000.062.CD
TR25393

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Ing. Andrés Urbina Poso

DIRECTOR NACIONAL DE RIESGOS

Presente

Ing. Luis Alberto Andrade C.

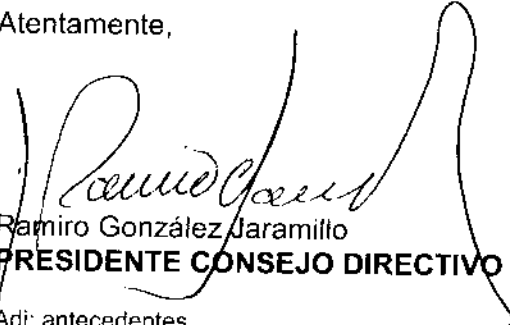
DIRECTOR DEL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO

Guayaquil

En sesión ordinaria celebrada el 20 enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 21000000-190 de 20 de enero de 2010 de la Dirección General, 21000000-189 de 20 de enero de 2010 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante los cuales presentan el análisis de las propuestas de compra de servicios por tarifario institucional y de construcción de un centro de Diálisis contiguo al Hospital "Teodoro Maldonado Carbo" de la ciudad de Guayaquil, concluyendo en la conveniencia de implementar el proyecto presentado por dicha Unidad Médica.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que recabe para la sesión extraordinaria que se realizará el día lunes 25 de enero de 2010, el estudio de la Dirección Nacional de Riesgos sobre la factibilidad de la construcción del centro mencionado, y además el informe del Hospital "Teodoro Maldonado Carbo" de Guayaquil, para conocer hasta que fecha cuenta con los estados financieros de la unidad.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



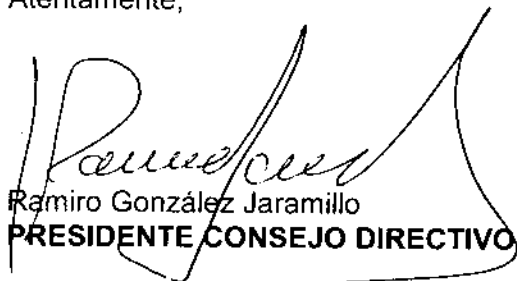
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 20 de Enero de 2010
Of. 11000000.063.CD
TR25393

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 20 enero del año en curso, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General el inicio del proceso de negociación para adquirir las áreas que se encuentran disponibles en el edificio del ex Banco La Previsora de la ciudad de Guayaquil.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Dirección Inversiones



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 20 de Enero de 2010
Of. 11000000.064.CD
TR562

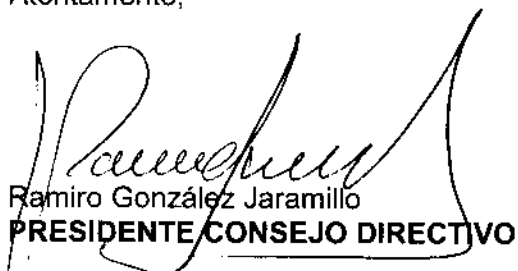
Señor Doctor
Carlos Danilo Coloma Harnisth
INTENDENTE NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 20 enero del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció el oficio No. 12000000-1368 de 16 de noviembre de 2009 de la Dirección General, a través del cual traslada el oficio No. INSS-2009-1207 de 11 de noviembre de 2009 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en el que señala el alto grado de incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Auditoria: Diagnóstico de la Dirección Provincial de Pichincha.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que insista a las áreas respectivas en el inmediato cumplimiento de dichas recomendaciones, considerando que mediante oficio No. 12000000-CSS-056 de 20 de enero de 2009, ya ha dispuesto su aplicación.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 20 de Enero de 2010
Of. 11000000.065.CD
TR22706

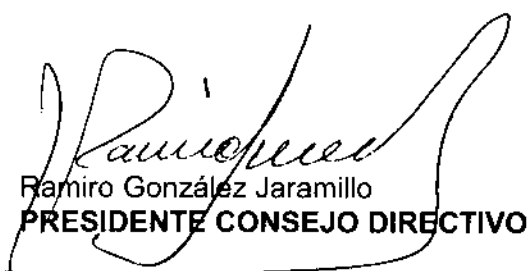
Señor Doctor
Carlos Danilo Coloma Harnisth
INTENDENTE NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 20 enero del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció el oficio No. 12000000-1377 de 18 de noviembre de 2009 de la Dirección General, mediante el cual traslada el oficio No. INSS-2009-1229 de 12 de noviembre de 2009 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contiene los resultados del examen de auditoría orientado a establecer la razonabilidad de los estados financieros del Fondo de Salud, con corte de cifras al 30 de abril de 2008.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que insista a las áreas respectivas en el inmediato cumplimiento de dichas recomendaciones, considerando que mediante oficios números 12000000-CSS-1048 de 7 de diciembre de 2009 y 12000000-CSS-1085 de 11 de diciembre de 2009 ya ha dispuesto su aplicación.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo